

# **La avaricia urbanística ha secado la Fuente Juncal en Orusco de Tajuña (Madrid)**

**La Fuente Juncal, el lugar donde nacía el arroyo Juncal, ha dejado de brotar.**

**Todo esto ha ocurrido como consecuencia de las obras para la construcción de 42 viviendas en hilera en la finca residencial “Los Juncales” de la promotora ORPLACO (Grupo ROAN). La empresa que está realizando las obras es la constructora SEOP.**

**Ante la gravedad de los hechos los vecinos de Orusco, con el apoyo de ecologistas en acción estudian la posibilidad de denunciar los hechos por la vía judicial.**

## **Un paraje emblemático para los vecinos de Orusco**

La fuente que se ha secado estaba en el único espacio público que había en esta zona del municipio, y nunca antes se había secado. Ahora el agua nace varios metros por debajo pero ya en la finca que se está urbanizando, por lo que en opinión de los vecinos de Orusco se ha producido el robo del agua de la fuente.

## **Dstrucción de manantiales y regueras**

La capa freática estaba muy próxima, en algunos puntos a menos de 1 metro de profundidad. Los movimientos de tierra que se están llevando a cabo para la construcción de 42 viviendas en hilera por la constructora SEOP han roto la capa freática. Estas excavaciones de unos 3 metros para las cimentaciones y los garajes están eliminando las arcillas grises impermeables que permiten la presencia de estos manantiales que nutrían a este arroyo de aguas constantes. De seguir las obras es probable que se seque todo el arroyo y que el agua se pierda para siempre.

Además ante episodios de precipitación torrencial, que son frecuentes en la localidad se pueden producir inundaciones en las viviendas que se construyan en esta zona de vaguada. Igual puede ocurrir en lluvias prolongadas que traigan aparejadas subidas en los niveles freáticos y mayor volumen de agua en el acuífero y arroyos.

En 1973 el anterior propietario de la finca valló de forma ilegal varios manantiales y regueras del pueblo amparándose en los privilegios que el anterior régimen otorgaba a unos pocos. De esta manera unas regueras con cientos de años de existencia y que garantizaban el riego a numerosas propiedades cayeron en poder de este propietario que a su voluntad restringía o facilitaba todo el agua del arroyo. Los vecinos de Orusco consideran que esos privilegios deben desaparecer y las regueras se deben recuperar y ser de tránsito público

## **Tala de árboles**

Además de manera previa en esta zona se han talado un centenar de árboles. Los árboles talados son cedros, plátanos, chopos lombardos, magnolios, cipreses, higueras, pinos piñoneros, pinos carrascos, saúcos y vegetación arbustiva autóctona. Entre esta última

había cornejo. Se da la circunstancia de que Orusco es la única localidad del sur de Madrid que cuenta con esta especie muy rara para el territorio madrileño.

Según la ley 8/2005 para proceder a la tala de árboles hay que justificar que no es viable su trasplante y además se debe realizar un decreto de alcaldía pormenorizado para cada pie a cortar. La norma obliga a replantar por cada árbol talado un número de árboles igual al número de años del que se ha cortado. Según nuestros datos si se han talado cien árboles de 40 años como promedio, haría falta plantar 4000 árboles.

No consta que se haya realizado el decreto de alcaldía ni tampoco se han plantado los árboles. El municipio se ha quedado sin su mejor zona arbolada.

### **Irregularidades urbanísticas**

La promotora ha contravenido la normativa urbanística del municipio. Según la calificación urbanística vigente en las normas subsidiarias de 1997 en estos terrenos de suelo urbano consolidado solo se pueden construir viviendas unifamiliares aisladas y no grupos de viviendas en hilera.

En la documentación consultada en el ayuntamiento se ha detectado que en abril de 2005, en documento firmado por el aparejador municipal se reconocía que el grado de ordenación era 3.4 es decir el correcto que sólo permite las viviendas unifamiliares aisladas en No los grupos de viviendas en hilera.

La finca según escritura tiene 23.565 m<sup>2</sup>, la medición real no se ha efectuado pero según catastro sólo tiene 18.653 m<sup>2</sup>. Si el proyecto se hubiera atendido a la medición real no se podían haber metido tantas viviendas.

Además no se han justificado, en concepto de que son, las cantidades económicas percibidas por el ayuntamiento de 110.000 €

Sin duda si se hubiera acatado la normativa urbanística vigente y se hubiera actuado con sentido común no se habría producido este grave daño al manantial.

### **Campaña de denuncia**

La campaña de presión social emprendida por los vecinos de Orusco está tomando fuerza y después de actos informativos y concentraciones de protesta se está estudiando llevar el asunto a los tribunales.

Por eso junto a ecologistas en acción ha puesto los hechos aquí expuestos en conocimiento del ayuntamiento de Orusco, de la confederación hidrográfica del Tajo y del servicio de disciplina urbanística de la Comunidad de Madrid.

No consta que se haya tomado ninguna medida al respecto por los citados organismos. Por eso en estos momentos y viendo la gravedad de los hechos ocurridos se está estudiando recurrir a la vía judicial.



Imagen de la fuente Juncal el 6 de diciembre de 2007, se ven los caños secos y las piedras secas. Solo quedan unos charcos y el agua ya no sale del estanque.



Imagen de la fuente Juncal el 10 de noviembre de 2007. Se ven las piedras en el fondo y los caños cubiertos de agua. Algunas hojas flotan sobre la lámina de agua.



Excavaciones en el sector suroeste de la finca, el 6 de diciembre de 2007



Aspecto del sector suroeste antes de las obras. Se aprecia la frondosidad del arbolado. Muchos de estos árboles se han talado.



Imagen de 6 de diciembre de 2007, en el sector este, junto a la carretera M-229 a Valdilecha. Se observa lo despejada que ha quedado la finca.



Imagen desde el mismo sitio antes de la tala, entre los árboles de la imagen destacan en primer término a la derecha de la imagen 3 pies de cedro, a la izquierda de la imagen un grupo de pinos piñoneros y al fondo un rodal de chopos. Todos ellos con cerca de 20 metros de talla.



Imagen de 6 de diciembre de 2007. La piscina sirve de referencia para ver como están dejando la finca.



Imagen previa con la piscina como referencia, en la que se aprecia la densidad del arbolado.